Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Ejecutivo regional ha enviado unas instrucciones a los centros educativos para la correcta ventilación de sus dependencias frente al coronavirus

La Comunidad de Madrid adquirirá medidores de CO2 para conocer los niveles de ventilación en las aulas de los centros educativos

- Se recomienda generar ventilación natural cruzada, algo posible en la inmensa mayoría de las estancias ya que existen ventanas o puertas al exterior
- En caso de que ésta no fuera posible, se pueden utilizar sistemas de ventilación forzada o de purificación del aire, siempre con autorización sanitaria

3 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid adquirirá medidores de CO2 para conocer si la ventilación de las aulas frente al coronavirus es la adecuada, tal y como recogen unas instrucciones remitidas hoy desde el Gobierno regional a los centros educativos madrileños. En este documento se responde a las dudas sobre la correcta ventilación en las aulas ahora que se empiezan a registrar bajas temperaturas en el exterior de las mismas.

Según se plasma en el texto remitido a los centros, el CO2 se genera por la respiración de las personas, con lo que en espacios cerrados tiende a incrementarse. El nivel del aire exterior es de 400 ppm (partes por millón), y un valor entre 500 ppm y 700 ppm sería considerado como aceptable, por lo que en caso de llegar a 800 ppm, la ventilación sería obligatoria. Además, no resulta necesario instalar un medidor en cada clase, ya que se pueden utilizar las denominadas 'aulas testigo', que permiten definir el comportamiento de la concentración para espacios similares en superficie y ocupación.

Como norma general, la Comunidad de Madrid recomienda la ventilación natural cruzada en los espacios cerrados para evitar la transmisión del coronavirus, así como la reducción de aforos y el uso de mascarillas. Por ello, se considera necesario abrir las ventanas 15 minutos al entrar en un aula y la ventilación continua en aseos.

En la inmensa mayoría de las dependencias donde se desarrollan actividades docentes es posible generar la ventilación natural cruzada, ya que disponen de ventanas o puertas exteriores. Dado que los 15 minutos al inicio y al final de cada jornada y durante el recreo no es tiempo suficiente para ventilar las aulas, es necesario abrir puertas y ventanas en momentos en los que también éstas se

encuentren ocupadas. En el caso de registrarse temperaturas invernales extremas, es mejor realizar un mayor número de ventilaciones más cortas en lugar de tener todo el tiempo las ventanas parcialmente abiertas.

Además, los centros educativos de la región construidos después de 2007 cuentan con un Sistema Integrado de Ventilación (SIAV) que garantiza la calidad del aire, aunque no sustituye la ventilación natural que debe realizarse en las circunstancias actuales.

VENTILACIÓN FORZADA Y PURIFICADORES DE AIRE

En caso de que la ventilación natural cruzada no sea posible, se puede optar por la ventilación forzada a través de un extractor individual o un equipo impulsor con flujo de aire adecuado, pero debe evitarse, en todo caso, el modo de recirculación de aire interior sin aporte de aire exterior. Respecto al uso de purificadores de aire para eliminar partículas que puedan contener virus, puede ser una solución en el caso de habitaciones sin ventanas o cuando las aberturas sean insuficientes, aunque su uso debe llevarse a cabo con asesoramiento sanitario y técnico. Pese a ello, la Comunidad desaconseja su uso en aulas con ventanas y puertas que permitan ventilación natural cruzada.

Las instrucciones también incluyen un apartado específico con observaciones sobre los aparatos portátiles de Filtros HEPA, adquiridos por ayuntamientos (a los que también se ha remitido este documento) y diversos centros con la llegada de las bajas temperaturas. La Comunidad advierte de que algunos aparatos no están dimensionados por las volumetrías que se requieren en las aulas, que un uso inadecuado puede ayudar a expandir el virus o que su eficiencia no está probada suficientemente. Además, la colocación de los aparatos debe contar con el visto bueno de las autoridades sanitarias, tras un estudio cuidadoso de las corrientes generadas y los filtros deben cambiarse frecuentemente por personal especializado.